

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-00025/2021
al Consejo**

Artículo 136 del Reglamento interno

Lucia Ďuriš Nicholsonová, Eugen Tomac, Brando Benifei, Dragoș Pișlaru, Elena Lizzi, Katrin Langensiepen, Elżbieta Rafalska, Sandra Pereira

en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

Asunto: Garantía Infantil Europea

Todos los menores en situación de pobreza deben tener acceso a asistencia sanitaria, educación y atención a los menores gratuitas y de buena calidad, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada a través de una Garantía Infantil dotada de buena financiación. El Parlamento Europeo lleva años pidiendo una Garantía Infantil, ya que los niveles de pobreza infantil en Europa son inaceptables y las políticas vigentes, insuficientes. Esto ha creado un ciclo intergeneracional de pobreza que se ha visto agravado por la pandemia de COVID-19, que ha dejado a millones de menores y familias en una situación socioeconómica aún más precaria.

1. ¿Cómo garantizará el Consejo que haya un enfoque integrado e intersectorial de la Unión para combatir de manera decidida la pobreza infantil y la exclusión social logrando el acceso efectivo y gratuito a la educación, la atención a los menores y la asistencia sanitaria? ¿Cómo pretende el Consejo alcanzar el nuevo objetivo de la Unión para 2030 de sacar al menos a cinco millones de menores de la pobreza o la exclusión social?
2. ¿De qué manera reforzarán los Estados miembros sus políticas en materia de protección del menor, educación, vivienda, asistencia sanitaria, alimentación y acceso a servicios fuera del horario escolar, como actividades deportivas y culturales para menores, también en el caso de los menores más vulnerables, como los que tienen alguna discapacidad, los pertenecientes a minorías étnicas, los procedentes de hogares con bajos ingresos y los que se hallan en proceso de transición tras haber estado confiados al cuidado de instituciones?
3. Se dispone de una serie de instrumentos de financiación de la Unión para combatir la pobreza infantil y la exclusión, pero han de contar con el respaldo de inversiones nacionales perdurables y estructurales. La financiación de la Unión y las políticas nacionales en materia de menores y la lucha contra la pobreza y la exclusión social acostumbra a estar mal trabadas. El Semestre Europeo podría ayudar a abordar mejor el acceso de los menores en esos cinco aspectos en los informes por país y las recomendaciones específicas por país. ¿Cómo procurarán los Estados miembros que se utilicen de manera eficiente tanto los fondos como los recursos nacionales a la hora de implantar la Garantía Infantil, presentando al mismo tiempo sus planes de acción nacionales con rapidez habida cuenta de las necesidades reales en los ámbitos nacional, regional y local?
4. ¿Cómo harán los Estados miembros para que sus políticas cuenten con la debida planificación, supervisión y revisión, estén adaptadas a las necesidades locales y particulares, fomenten los derechos de los menores y las inversiones con repercusiones sociales, y dificulten la discriminación? ¿Cómo coordinarán e intercambiarán buenas prácticas los coordinadores nacionales de la Garantía Infantil? ¿De qué manera facilitará la Garantía Infantil una mejor cooperación entre las distintas partes interesadas, incluidas las autoridades competentes, los organismos nacionales para la igualdad, la sociedad civil, los menores y padres, los servicios sociales y el sector privado, todos ellos esenciales para su buen resultado?

Presentación: 26.3.2021

Plazo límite: 27.6.2021